



ACTA Nº 3

APERTURA DEL SOBRE Nº 3 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES.

Expediente: 2018/008961

Contrato: "Servicio de recepción, atención e información turística de la Oficina de Turismo de Toledo y Madrid de la JCCM, así como los servicios de apoyo a las acciones y promociones en las ferias y eventos nacionales en las que participe la D.G. de Turismo Comercio y Artesanía".

ASISTENTES

PRESIDENTA:

- María del Carmen Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCALES:

- Pablo Sanmiguel Cardeñosa, Jefe de Sección del Servicio de Desarrollo Normativo.

- Eulalio Rizaldos Ortega, Interventor Delegado Adjunto.

- Nieves Ortiz Ortega, Jefa de Servicio Régimen Económico.

- Juan Francisco Lorca, Jefe de Sección del Servicio de Turismo, Comercio y Artesanía.

SECRETARIA:

Inmaculada Fernández Domínguez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En Toledo a 17 de enero de 2019, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma precedentemente indicada con el siguiente orden del día:

1º Proceder a la apertura, en acto público, de los sobres 3 que contiene la documentación relativa al cumplimiento de los criterios cualitativos cuantificables mediante fórmulas o porcentajes, presentada por los licitadores que optan a la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto, tramitado para la contratación del "Servicio de recepción, atención e información turística de la Oficina de Turismo de Toledo y Madrid de la JCCM, así como los servicios de apoyo a las acciones y promociones en las ferias y eventos nacionales en las que participe la D.G. de Turismo Comercio y Artesanía", todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula 20.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º En su caso, asignación de la puntuación correspondiente y emisión de la propuesta de contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación

A las 12:00 horas, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación declara abierta la sesión pública, saluda a los asistentes e inicia el acto leyendo el anuncio de licitación y haciendo un resumen del procedimiento de adjudicación llevado a cabo hasta el momento. En concreto, se informa los asistentes que, según consta en el certificado emitido por el Registro General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hasta las 14:00 horas del día 4 de enero de 2019, presentaron proposiciones las siguientes empresas:

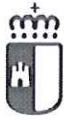
- ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.
- AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
- EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.

Continúa recordando que en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, la Mesa de contratación **acordó conceder trámite de subsanación** de la documentación presentada a las empresas más abajo relacionadas, concediéndoles un plazo que finalizaba a las 14:00 horas del día 15 de enero de 2019, a fin de que presentasen la documentación requerida para subsanar y completar las deficiencias y omisiones detectadas como así se dejó constancia en el acta nº 1 de fecha 9 de enero de 2019:

- ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
- EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.

La Sra. Presidenta informa a los miembros de la Mesa que las empresas mencionadas fueron requeridas para que presentaran la documentación correspondiente de subsanación y fueron debidamente notificadas, presentando dicha documentación en el plazo concedido al efecto.

En sesión celebrada el día 16 de enero de 2019, la Mesa, acuerda admitir al procedimiento de licitación a las mencionadas empresas, por haber subsanado en tiempo y forma la deficiencia



observada en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, dejando constancia de ello en el acta nº 2.

Dicho esto, se inicia el proceso de apertura de los sobres 3, invitando a los asistentes a comprobar, si lo desean, que los sobres 3 que contienen la documentación relativa al cumplimiento de los criterios cualitativos cuantificables mediante cifras o porcentajes, se encuentran en el mismo estado en el que fueron entregados en la Administración.

Una vez abiertos los sobres 3 presentados por las empresas admitidas a la licitación y tras proceder a su lectura, el resultado es el siguiente:

LOTE 1.- Oficina de Turismo de Toledo		
NOMBRE DEL LICITADOR	Porcentaje de baja única y común ofertada %	Nº informadores turísticos con certificado de Idioma adicional extranjero nivel B1 (indicar 1 o 2 informadores)
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	23,00%	0
ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	31,00%	2
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	9,00%	2
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	1,84%	2
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	10,00%	2
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.	14,00%	2 con nivel B2
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	5,46%	0
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	26,00%	2 con nivel B2
EXTERNA SERVICIOS, S.L.	7,00%	2
LOTE 2.- Oficina de Turismo de Madrid		
NOMBRE DEL LICITADOR	Porcentaje de baja única y común ofertada %	Nº informadores turísticos con certificado de Idioma adicional extranjero nivel B2 (indicar 1 o 2 informadores)
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	31,00%	1 con nivel B1
ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	44,00%	2
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	13,00%	2 con nivel B1
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	11,27%	2
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.	8,00%	2
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	1,18%	0
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	24,00%	2
EXTERNA SERVICIOS, S.L.	5,00%	2

LOTE 3.- Personal de apoyo en ferias y eventos nacionales		
NOMBRE DEL LICITADOR	Porcentaje de baja única y común ofertada %	Nº de personal de apoyo con certificado de idioma nivel de inglés superior al B1
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	27,00%	6
ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	6,00%	>3
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	1,84%	0
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	20,00%	3
EXTERNA SERVICIOS, S.L.	5,00%	>3

Concluida la apertura de los sobres 3 presentados por las empresas admitidas a esta fase del procedimiento, la Presidenta de la Mesa, cuando son las 12:30 horas, da por concluido el acto público, no sin antes preguntar a los asistentes si precisan aclaración sobre el desarrollo del acto o tienen alguna duda al respecto. En este momento, a falta de intervención por parte de los asistentes, la Sra. Presidenta agradece su asistencia a la sesión.

En sesión privada, la Mesa, en el ejercicio de sus funciones previstas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 22.1. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, procedió, en sesión privada, a la identificación de ofertas con posibles valores anormales o desproporcionados para lo cual se siguió el procedimiento que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación

En este sentido, y conforme a lo indicado en el apartado M) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo establecido en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se realizó una primera valoración, por cada lote, para comprobar la existencia de ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y comprobar la existencia de ofertas superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, procediéndose, en este caso, al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales, arrojando el siguiente resultado:



LOTE 1.- Oficina de Turismo de Toledo						
NOMBRE DEL LICITADOR	Porcentaje de baja única y común ofertada %	Porcentaje Ofertado sobre el total (100%)	Baja realizada respecto al porcentaje medio ofertado	Tipo de oferta respecto al porcentaje medio	Baja realizada respecto al porcentaje medio ofertado (2º cálculo)	Tipo de oferta respecto al porcentaje medio (2º cálculo)
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	23,00%	77,00%	-10,47%	Baja anormal	-7,07%	Normal
ILUNION OUTSOURCING, S.A.	31,00%	69,00%	-19,77%	Baja anormal	-16,72%	Baja temeraria
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	9,00%	91,00%	5,81%	Normal	9,83%	Normal
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	1,00%	99,00%	15,12%	2º cálculo	19,48%	Normal
BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	10,00%	90,00%	4,65%	Normal	8,62%	Normal
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.	14,00%	86,00%	0,00%	Normal	3,79%	Normal
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	5,00%	95,00%	10,47%	2º cálculo	14,66%	Normal
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	26,00%	74,00%	-13,95%	Baja anormal	-10,69%	Baja temeraria
EXTERNA SERVICIOS, S.L.	7,00%	93,00%	8,14%	Normal	12,24%	Normal

Nº Empresas:	9
Porcentaje medio ofertado	86,00%
Porcentaje medio ofertado (2º cálculo)	82,86%

LOTE 2.- Oficina de Turismo de Madrid						
NOMBRE DEL LICITADOR	Porcentaje de baja única y común ofertada %	Porcentaje Ofertado sobre el total (100%)	Baja realizada respecto al porcentaje medio ofertado	Tipo de oferta respecto al porcentaje medio	Baja realizada respecto al porcentaje medio ofertado (2º cálculo)	Tipo de oferta respecto al porcentaje medio (2º cálculo)
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	31,00%	69,00%	-16,74%	Baja anormal	-8,49%	Normal
ILUNION OUTSOURCING, S.A.	44,00%	56,00%	-32,43%	Baja anormal	-25,73%	Baja temeraria
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	13,00%	87,00%	4,98%	Normal	15,38%	Normal
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	11,00%	89,00%	7,39%	Normal	18,04%	Normal
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.	8,00%	92,00%	11,01%	2º cálculo	22,02%	Normal
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	1,00%	99,00%	19,46%	2º cálculo	31,30%	Normal
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	24,00%	76,00%	-8,30%	Normal	0,80%	Normal
EXTERNA SERVICIOS, S.L.	5,00%	95,00%	14,63%	2º cálculo	25,99%	Normal

Nº Empresas:	8
Porcentaje medio ofertado	82,88%
Porcentaje medio ofertado (2º cálculo)	75,40%

LOTE 3.- Personal de apoyo en ferias y eventos nacionales						
NOMBRE DEL LICITADOR	Porcentaje de baja única y común ofertada %	Porcentaje Ofertado sobre el total (100%)	Baja realizada respecto al porcentaje medio ofertado	Tipo de oferta respecto al porcentaje medio	Baja realizada respecto al porcentaje medio ofertado (2º cálculo)	Tipo de oferta respecto al porcentaje medio (2º cálculo)
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	27,00%	73,00%	-17,23%	Baja anormal	-14,62%	Baja temeraria
ILUNION OUTSOURCING, S.A.	6,00%	94,00%	6,58%	Normal	9,94%	Normal
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	1,00%	99,00%	12,24%	2º cálculo	15,79%	Normal
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	20,00%	80,00%	-9,30%	Normal	-6,43%	Normal
EXTERNA SERVICIOS, S.L.	5,00%	95,00%	7,71%	Normal	11,11%	Normal



Nº Empresas:	5
Porcentaje medio ofertado	88,20%
Porcentaje medio ofertado (2º cálculo)	85,50%

A la vista de los resultados, la Mesa entiende que las ofertas económicas presentadas por las empresas más abajo relacionada y por cada uno de los lotes, podrían ser calificada como anormal o desproporcionada, al ofertar un porcentaje de baja inferior en más de diez unidades porcentuales respecto a la nueva media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda seguir el procedimiento establecido en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público:

LOTE 1.- Oficina de Turismo de Toledo
NOMBRE DEL LICITADOR
ILUNION OUTSOURCING, S.A.
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
LOTE 2.- Oficina de Turismo de Madrid
NOMBRE DEL LICITADOR
ILUNION OUTSOURCING, S.A.
LOTE 3.- Personal de apoyo en ferias y eventos nacionales
NOMBRE DEL LICITADOR
GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.



En este estado, siendo las 13:30 horas del día que figura en el encabezamiento se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta de la Mesa, de lo que como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
	
Carmen Martín Sánchez	Inmaculada Fernández Domínguez

